



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 652/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley, la de reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.

Que, el Artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: "Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional".

Que, el Periodista Grover Echavarría Pozo, nació en Potosí el 26 de diciembre de 1939, de profesión Periodista Profesional reconocido por el Estado Boliviano el año 1976.

Que, el Periodista Grover Echavarría Pozo, es reconocido y destacado periodista futbolístico, gracias a sus largos y meritorios servicios en favor del deporte nacional. Lo cual ha puesto en alto el nombre de Bolivia, a través de su esfuerzo, dedicación y experiencia en beneficio del deporte en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Periodista Grover Echavarría Pozo se dio a conocer en la Radio y junto a su hermano fundó el programa radial "Radio Deporte" en Radio Méndez, el 5 de mayo de 1963. Con el transcurso de los años el programa conquistó la radiodifusión de los partidos de fútbol en Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Grover Echavarría Pozo**, por su destacada trayectoria e importante aporte integral en el ámbito del periodismo deportivo a través de la radiodifusión, así como en la formación de profesionales comunicadoras y comunicadores deportivos, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES